# Resolución SMV
# Nº 009-2011-SMV/01

Lima, 15 de diciembre de 2011

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 5º de la Ley que Promueve las Emisiones de Valores Mobiliarios y Fortalece el Mercado de Capitales, aprobada mediante Ley N° 29720, establece que las sociedades o entidades distintas a las que se encuentran bajo la supervisión de la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV), cuyos ingresos anuales por venta de bienes o prestación de servicios o sus activos totales sean iguales o excedan a tres mil Unidades Impositivas Tributarias (UIT), deben presentar a dicha entidad sus estados financieros auditados por sociedades de auditoría habilitadas por un colegio de contadores públicos en el Perú, conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sujetándose a las disposiciones y plazos que determine la SMV;

Que, conforme a la citada Ley, corresponde a la SMV aprobar las disposiciones a las que deben sujetarse las empresas obligadas a presentar información financiera, lo que implica entre otros aspectos, la atribución para determinar el alcance de la obligación, la fijación de plazos para su remisión, los formatos que deberán utilizarse, la implementación de los mecanismos para el acceso al público y las sanciones en caso de que se detecte su inobservancia; a cuyo efecto se ha elaborado el proyecto de las "Normas Sobre la Presentación de Estados Financieros Auditados por Parte de Sociedades o Entidades a las que se Refiere el Artículo 5º de la Ley Nº 29720";

Que, debido a que la obligación contenida en el artículo 5º de la referida norma es aplicable a sociedades o entidades distintas a las que se encuentran bajo la supervisión de la SMV, se considera necesario que además de difundirse el citado proyecto a través del Portal del Mercado de Valores Peruano (www.smv.gob.pe), se publique la presente resolución que autoriza su difusión en el Diario Oficial El Peruano; y,

Estando a lo dispuesto en la Resolución CONASEV Nº 089-2006-EF/94.10, que aprueba la política de difusión previa de las normas de carácter general de la SMV, así como a lo acordado por el Directorio de la SMV, reunido en sesión de fecha 13 de diciembre de 2011;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Autorizar la difusión del proyecto de las "Normas Sobre la Presentación de Estados Financieros Auditados por Parte de Sociedades o Entidades a las que se Refiere el Artículo 5º de la Ley Nº 29720", el mismo que consta de once (11) artículos, tres (3) disposiciones complementarias finales y una (1) disposición complementaria transitoria.

**Artículo 2°.-** Disponer que el proyecto de las "Normas Sobre la Presentación de Estados Financieros Auditados por Parte de Sociedades o Entidades a las que se Refiere el Artículo 5º de la Ley Nº 29720" se difunda en el Portal del Mercado de Valores (www.smv.gob.pe).

**Artículo 3º**.- El plazo para que las personas interesadas puedan remitir a la Superintendencia del Mercado de Valores sus comentarios y observaciones sobre el proyecto de las "Normas Sobre la Presentación de Estados Financieros Auditados por Parte de Sociedades o Entidades a las que se Refiere el Artículo 5º de la Ley Nº 29720" es de treinta (30) días hábiles contados a partir del día siguiente de la fecha de publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano.

**Artículo 4º.-** Los comentarios y observaciones a los que se hace referencia en el artículo anterior, podrán ser presentados vía Mesa de Partes de la Superintendencia del Mercado de Valores, ubicada en la Avenida Santa Cruz 315-Miraflores, provincia y departamento de Lima, o por vía electrónica a través de la siguiente dirección de correo electrónico: Reg_NPEEFFA@smv.gob.pe

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Signed by: LILIAN DEL CARMEN ROCCA CARBAJAL
Signing time:Thursday, December 15 2011, 18:21:59 GMT
Reason to sign: RSMV 009-2011

**Lilian Rocca Carbajal**
**Superintendente del Mercado de Valores**

Signed by: KERLYN ROSARIO TOSCANO VILLENA
Signing time:Thursday, December 15 2011, 15:48:57 GMT

Signed by: LILIANA GIL VASQUEZ

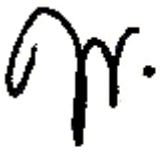

Signed by: JULIO CESAR VARGAS PINA
Signing time:Thursday, December 15 2011, 17:14:41 GMT